

En el lugar de Aberrera a trece de Mayo de mil novecientos veinte, reunido el Ayuntamiento en sesión extraordinaria en mayoría previa citación al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Bayola se acordó por unanimidad lo siguiente:

- 1º Que por última vez se publique un bando para que en el término de ocho días satisfagan los vecinos lo que adeudan por contribuciones y otras cosas, por lo que pasado lo cual se procede contra los morosos sin más aviso, dirigido de comisión a D. Luis Salvia.
 - 2º Que en vista de un artículo D. G. M. del Regulado municipal por el Distrito en que dice que la Diputación es a expensas sin más costo que la de los libros de Juros entre los que se cuenta este con 29.50 pesetas y 3 ct. que se vea el medio de cubrirlo.
 - 3º Que aproximadamente el tiempo de tener que hacer uso de la autorización de la Diputación para tener en cuenta la cantidad necesaria para los otros de las cosas en contención para el medio y farmacia que remanente a la venta para el día diez y sin el actual para contar del erario.
 - 4º Que se oficie a otros para que el día que les parezca bien de la semana próxima salgan a trabajar al cierre de la plaza de Logroño, dado aviso anal que día de salida.
 - 5º Que para representar al Dept. en la Vigilancia de la obra de las obras de las facultades de Sanidad, por la mañana a D. Aladon Menaín y en su suplencia a D. Juan No.
- Con lo cual se dió por terminada la sesión de que se levantó la presente acta que firmo lo hean por escrito, de que certifico.

Manuel Bayola

Francisco Ree Luis Marcotequi

Abdon Munoz Telesforo Cria

En el lugar de Almoruna a diez y seis de Mayo de mil novecientos veinte; reunida la junta en mayoría con asistencia de los señores que al final firmaron bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Ruperto Bagla y dada cuenta del objeto de la reunión, abierta la sesión se acuerda que para el pago de las obras en construcción de los cursos de los Sres. facultativos que se presenta al Ayuntamiento para que tome en préstamo la cantidad de veintimil ciento treinta y dos pesetas setenta y cinco centimos en que pesen adjuntadas al contratista D. Jerónimo Zubillaga sin que el interés anual sea del seis por ciento.

Dada cuenta de una solicitud de la Srta. Doña Cecilia Oria solicitando aumento de casa. Habilitación se acuerda que se atenga a lo acordado en 27 de mayo último. Dado un escrito al alcalde de Teruel en que dice que si en el término de cuatro días no se cumple el compromiso del cierre, que queda esta cantidad, que se les ofende, que se está esperando de un día a otro el abanico que se pidió en 24 del mes último.

Se le repite un libramiento de docecientos diez pesetas a Doña Oria, por la alimentación del toro penado en los días de de mayo, cinco novelas y nueve pta 25 de la ciudad de Moratilla por el caballo y toro volado; cinco pta un jornal a Nicolás Prieto un día jornal pta todo vino; Veinticinco pesetas 25 pta saldo a María José y 25 pta cuenta etc. a Petisco Sanlúcar con comición dos días a Pamplona al precio de comición.

Después habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión de que se levantó la presente acta que firmamos de que certifico

Nota: lo de comición es solo

Ruperto Bagla

Telesforo Orta

Luis Macolegu

Alfonso Manosera

Francisco Ros

Bernardino E. Sacerdot

Epifanio Manang

Pio Yzer

Termin Oc Waz

Esteban Garcia Juan Pablo Jero

Rafael Ammend

José de Trinidad

En el lugar de Abarrusa a diez y nueve de Mayo de mil novecientos veinte; reunido el Ayuntamiento en mayoría con asistencia de los tres concejales que al final firmarán bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. Ruperto Pagola en sesión ordinaria previa convocatoria al efecto bajo la obediencia lo señalo el Sr. Presidente manifestó que el objeto de la reunión, como ya se dijo en la convocatoria, era dar cuenta de la petición del contratista de las casas en construcción para los facultados D. Jeronimo Zubillaga, por comparecerse recibiendo el primer plano según las condiciones por haberse dado el sumario de las minas, y discutido el asunto con el resultado que se merece alhenda por unanimidad:

Que se entregue a dicho contratista lo correspondiente al primer plano desahucando el día por como responsabilidad según las condiciones que ha sido modo las autorizadas de la Real Diputación de fecha 22 de Septiembre y 10 de Noviembre de 1919 que se expide la oferta de D. Abdón Murrarín de la cantidad de once mil perras, al interés de cinco por ciento anual por el término de tres años, respondiendo el Municipio con todas las rentas de arrendo que las perras y cualquier otro concepto, y que si las dadas perras minas que se hacen para el total perras para dichas obras, supieran el que se haría recitar el elevación de arrendo también a las minas autorizadas. Con lo cual se dio por terminada la sesión de que se levantó la presente acta que firma los tres concejales, de que certifico

Ruperto Pagola

~~Facilitado~~

Francisco Ruiz Telesforo Ariza

Xavier Goicochea

Rafael y el Petateño
Abdón Munoz

Petateño Sautter

En el lugar de Aborina a veinticinco de Mayo de mil novecientos veinte: siendo el Ayuntamiento en sesión con asistencia de los señores concejales que al fin del finaron bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Ruperto Pagola y abierta la sesión el Sr. alcalde manifestó que el objeto de la reunión era enterarse de que en el día de ayer un cromo dirigido los días 26 y 27 del actual, que si fuera procedente el presentar el cobro y los otros sumos de la municipalidad y acordar que se presenten a los mismos todos los sumos que correspondan de repente al municipio el alcalde y el Sr. concejal.

Con lo cual se dio por terminada la sesión de que se levantó la sesión que sigue de que certifico.

Ruperto Pagola

José Tomás Morán

Javier Gaicochea

Francisco Paz

Telesforo Osía

Luis Marategui

Petrino Santalla

